

**ACTA DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 09/2025**

En la ciudad de La Paz a horas doce y Cuarenta (12:40) del día miércoles veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la reunión virtual de Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria D-EDME N° 09/2025 de veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

Antes del inicio de la sesión se procedió a verificar el quórum necesario y se advirtió la presencia de los siguientes miembros del Directorio en sala virtual:

- Dra. Amparo Morales Panoso – **Presidente del Directorio a.i.**
- Lic. Diego Andrés Chávez Rodríguez– **Secretario Municipal de Planificación.**
- Lic. Jacques Justo Alcoba Barba - **Secretario Municipal de Desarrollo Humano.**
- Dr. Juan Pablo Saavedra Badani – **Autoridad Ambiental Municipal.**
- Dr. Gary Adolfo Calderon Girona - **Secretario de Directorio a.i.**

Encontrándose presentes los miembros necesarios, se procedió a instalar la sesión virtual de Directorio, presidida por la Presidente de Directorio, solicitando que por secretaria se dé lectura a la Orden del día.

Por secretaría se da lectura de la Orden del Día propuesta en la convocatoria:

**Primer Único.-** Modificación Presupuestaria Intrainstitucional

**Presidente de Directorio.-** Gracias Sr. Secretario, preceda la Gerente de EMAVERDE a exponer sobre la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional a conocimiento del Directorio.

**Secretario del Directorio.-** Señora Presidente, con carácter previo solicito la aprobación de la Orden del día

**Presidente de Directorio.-** Perdón, mil disculpas, procedamos a la votación para aprobación de la orden del día.

**Secretario Municipal de Planificación.** APROBADO.

**Secretario Municipal de Desarrollo Humano.** APROBADO.

**Autoridad Ambiental Municipal.** APROBADO.

**Presidente del Directorio.** APROBADO

**Presidente del Directorio.-** En conocimiento de la orden del día, solicito a la Gerente General realizar la presentación.

**Gerente General de EMAVERDE.-** Voy a exponer la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación.

ANTECEDENTES. La Empresa EMAVERDE es una empresa que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio, y goza del derecho de autonomía administrativa, sin perjuicio de la tuición que tiene el Gobierno Municipal de La Paz.

Dentro del Estatuto de la Empresa, el artículo 25 establece que el Gerente General tiene la atribución de administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE para el cumplimiento de sus fines y objeto. Y el artículo 21, inciso f), establece que son atribuciones del Directorio aprobar el presupuesto de EMAVERDE y todas las modificaciones presupuestarias.

MARCO NORMATIVO. De acuerdo al marco normativo, nos encontramos respaldados en el Estatuto Orgánico y todas aquellas normas que rigen el Sistema de Presupuesto, tanto las Normas Básicas; el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias del Ministerio de Economía; la Resolución Ministerial N°308 que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025 y la Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/007/2023 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de EMAVERDE.

Inicio con la primera solicitud de Modificación Presupuestaria, realizada por la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a la justificación, necesitamos contar con el presupuesto suficiente para cubrir con registros previstos de ejecución de cierre de gestión tanto de sueldos como de bono de antigüedad por un valor de Bs715.662.- De igual manera se necesita realizar el registro por pago de aguinaldo por Bs230.610.- Registro de valores conforme la planilla actual y las obligaciones correspondientes por Bs255.185.- y Registrar las multas emergentes de atenciones médicas realizadas los meses que no

ha sido posible pagar oportunamente los aportes de la Caja Nacional de Salud por un valor de Bs12.612.- El importe global solicitado por la Unidad de Recursos Humanos es de Bs1.214.069.-

Este traspaso presupuestario se realiza con partidas de la Categoría Programática, 008 que es Administración General y Funcionamiento, 210 04 Gestión de Operación y Proyectos, 220 01 Servicios de Gestión y Control del Ex Relleno Sanitario de Mallasa, 230 01 Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales y 420 02 Promoción y Comercialización, mismos que no afectan las metas y objetivos de la Empresa.

Para poder entender más que ha sucedido con el grupo diez mil, le presento el siguiente cuadro resumen de la gerstión:

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Mod. Requerida	Presup. de cierre	Diferencia
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	5.586.676,00	1.737.196,00	7.323.872,00	201.022,00	7.524.894,00	1.938.218,00
1.1.4	Aguinaldos	2.148.482,00	0,00	2.148.482,00	230.610,00	2.379.092,00	230.610,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	63.854,00	266.000,00	329.854,00		329.854,00	266.000,00
1.1.7	Sueldos	20.195.112,00	-1.368.405,00	18.826.707,00	514.640,00	19.341.347,00	-853.765,00
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0,00	16.500,00	16.500,00		16.500,00	16.500,00
1.2.1	Personal Eventual	3.591.714,00	169.535,00	3.761.249,00	-115.982,00	3.645.267,00	53.553,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2.937.350,00	173.720,00	3.111.070,00	141.700,00	3.252.770,00	315.420,00
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional	502.286,00	30.642,00	532.928,00	-70.656,00	462.272,00	-40.014,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	881.204,00	64.304,00	945.508,00	113.485,00	1.058.993,00	177.789,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	587.470,00	34.744,00	622.214,00	-12.062,00	610.152,00	22.682,00
1.5.4	Otras Previsiones	299.200,00	-299.200,00	0,00		0,00	-299.200,00
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>36.793.348,00</b>	<b>825.036,00</b>	<b>37.618.384,00</b>	<b>1.002.757,00</b>	<b>38.621.141,00</b>	<b>1.827.793,00</b>

El siguiente requerimiento corresponde al Área de Activos Fijos y Servicios Generales, y básicamente se refiere al Registro que nos falta realizar de facilidades de pago que tenemos suscrita con la ATM del Municipio por Bienes Inmuebles gestiones 2015 al 2019 por Bs110.298.- y Vehículos Automotores gestiones 2017 a 2022 por Bs136.660.- Para registrar el pago de actualizaciones de Impuestos bienes inmuebles, Impuestos de vehículos y EPSAS a diciembre de 2025 se requiere Bs108.250.- Para registrar el pago por el consumo de Energía Eléctrica (DELAPAZ) de noviembre y diciembre de 2025 se requiere Bs11.900.- Finalmente, para registrar el pago de saldo de consumo de agua potable (EPSAS) de diciembre de 2025 se requiere Bs2.700.- El importe total de este requerimiento asciende Bs363.808.-

El requerimiento de traspaso presupuestario se realiza con partidas presupuestarias de la Categoría Programática, 004 Servicios de Gestión Gerencial y 008 Administración General y Funcionamiento, mismos que no afectan las metas y objetivos de la Empresa.

La tercera solicitud de modificación corresponde al Área de Contabilidad y Tributación, y de igual manera son para registrar al cierre de gestión accesorios calculados por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), efecto de las facilidades de pago suscritas con el SIN (2019 al 2024) Bs984.953.-Para registrar obligaciones tributarias (IT) con el Servicio de Impuestos Nacionales de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025 Bs224.064.- Para registrar obligaciones tributarias con el Servicio de Impuestos Nacionales (IVA), de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025 Bs1.299.186.- El importe total de esta modificación presupuestario es de Bs2.508.203.- (Dos millones quinientos ocho mil doscientos tres 00/100 Bolivianos).

El requerimiento se realiza con partidas de la Categoría Programática 008 Administración General y Funcionamiento, 99 022 Deuda Interna y 210 004 Gestión de Operación y Proyectos, mismos que no afectan las metas y objetivos de la Empresa.

Otras modificaciones solicitadas corresponden a las Unidades de Construcciones y mantenimiento por dos conceptos:

- Compra de tepe para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Macrodistrito Centro por Bs40.000.-
- Compra de disco de corte para la obra "Reconstrucción Área Verde Av-1 Calle General Angel Rodríguez, Zona Chasquipampa" por Bs5.000.-

El importe total Bs45.000,00 (Cuarenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos). Este traspaso proviene de partidas que vamos a reducir en la Categoría Programática 210 004 Gestión de Operación y Proyectos, que tampoco afectan las metas y objetivos de la Empresa.

Finalmente la Unidad de Parques, Jardines y Espacios requiere presupuesto para cerrar:

- Compra de cables de electricidad en parques por Bs5.000.-
- Compra de alimentos para patos y gansos del parque Tupac Katari y Espacio Sociocultural Jardín Japonés por Bs3.300.-

Esta solicitud asciende a un total de Bs8.300.- (Ocho mil trescientos 00/100 Bolivianos), y de igual manera este requerimiento va a ser atendida con partidas y saldos que no vamos a requerir en las Categorías Programáticas, 210 004 Gestión de Operación y Proyectos y 230 001 Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales, por consiguiente no se afectan metas y objetivos de la Empresa.

En Conclusión, la solicitud de Traspaso Intrainstitucional No modifica el Presupuesto Aprobado para la gestión 2025 de Bs58.937.684,00 (Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 bolivianos); este es un traspaso intrainstitucional al interior de las partidas de gasto que tenemos en la empresa, para el presupuesto de la presente gestión, el total de nuestra modificación intrainstitucional asciende a **Bs4.139.380,00 (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta 00/100 Bolivianos)**, y responde a las necesidades y metas de la Empresa que requerimos cumplir al cierre de la presente gestión. Como un dato adicional me permito informar que al aprobar esta modificación vamos a poder cerrar la gestión con un 99% de ejecución en el gasto, y en el ingreso estamos con un 98% de ejecución, eso serían los niveles de cierre que tendríamos como empresa al 31 de diciembre de 2025.

Recomendamos al Directorio de EMAVERDE aprobar los requerimientos de modificación presupuestaria interinstitucional para corresponder con el registro presupuestario y cierre de gestión

**Presidente de Directorio.-** Gracias Sra. Gerente, pongo a consideración del Directorio alguna observación o consulta.

**Secretario Municipal de Planificación.-** Solamente una duda, en el Informe que nos envía la unidad financiera, señala Bs230.000 adicionales para el pago de aguinaldos. ¿Se han cancelado los aguinaldos?

**Gerente General EMAVERDE.-** Si me permite, se han cancelado los aguinaldos, lo que hacemos en EMAVERDE por que se cuenta con una sola cuenta fiscal en el Banco Unión es realizar la solicitud mediante nota al Banco Unión del Abono Bancario de este beneficio, y posterior a ello con las facturas y todo el descargo que nos envía el Banco Unión, nosotros realizamos el traspaso presupuestario, si observan el cuadro que les expuse del grupo diez mil, al final de la última línea tiene otras previsiones, de acuerdo a coordinación con nuestro ejecutivo del Ministerio de Economía, así funcionan todos los abonos al personal.

**Secretario Municipal de Desarrollo Humano.-** En la misma línea que el Director Chávez no me queda claro el aguinaldo. Entiendo que este pago es ¿solo para fines de regularizar el registro presupuestario? Me puede aclarar.

**Gerente General EMAVERDE.-** Claro que si el Ministerio de Economía nos informó que ese monto de aguinaldos nosotros debíamos realizar la modificación presupuestaria para incluir en la partida de aguinaldos, entonces lo único que se está pidiendo es realizar ese ajuste presupuestario nada más, se tiene los descargos de abonos.

**Presidente de Directorio.-** Si correcto así es como se opera, y por eso se solicita la aprobación del Directorio. Si no hay más Consultas pasemos a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria solicitada.

**Secretario Municipal de Planificación. APROBADO.**



**Secretario Municipal de Desarrollo Humano. APROBADO.**

**Autoridad Ambiental Municipal. APROBADO.**

**Presidente del Directorio. APROBADO**

**Presidente del Directorio.-** Teniendo la Aprobación por mayoría de los miembros del Directorio, procedamos a la elaboración del Acta, y posterior Resolución de Directorio. Gracias a todos por su asistencia

**Se levanta la sesión a horas trece y diez (13:10)**

 <p><b>Dra. Amparo Morales Panoso</b> <b>PRESIDENTE DEL DIRECTORIO a.i.</b></p>	 <p><b>Dr. Gary Adolfo Calderón Gironda</b> <b>SECRETARIO DEL DIRECTORIO a.i.</b></p>
--	---